

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRA A CONTRATA A DON PABLO ANTONIO AGUIRRE OSORIO.

DOÑIHUE, 24 JUN. 2022

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional colegio Plazuela.
2. El oficio ordinario N°108 solicitando el nombramiento por el reemplazo de don Miguel González Rozas por 44 horas.

VISTOS:

El artículo 25 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la resolución N° 18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 287/R

3. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE	: PABLO ANTONIO AGUIRRE OSORIO.
R.U.N.	: [REDACTED]
TÍTULO	: PROFESOR DE EDUCACION BASICA.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 44
DESDE	: 21 DE JUNIO DE 2022.
HASTA	: 20 DE JULIO DE 2022.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO PLAZUELA.
RINDE CAUSION	: NO.

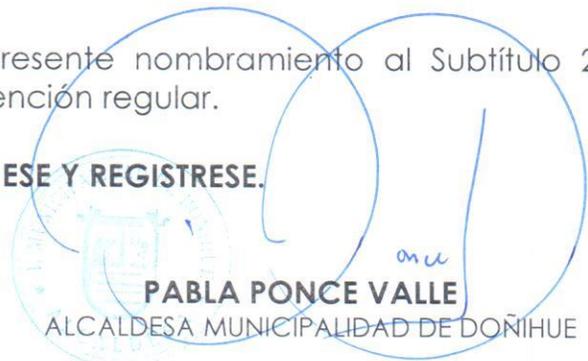
4. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.

3. Cárguese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención regular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE